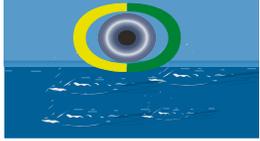


**CONTRALORÍA**  
DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
Un Control Eficiente, Eficaz  
y Transparente

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DEL  
HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA  
VIGENCIA 2011**

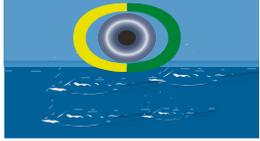
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<b>VERSIÓN No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>ELABORÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
01/09/2008	VERSION No. 2	N/A	GRUPO AUDITOR	CONTRALOR
<b>APROBADO POR:</b>		<b>REVISADO POR:</b>		
<hr/>		<hr/>		
<b>CONTRALORA DISTRITAL</b>		<b>JEFE DE CONTROL FISCAL</b>		

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DISTRICTAL DE BUENAVENTURA Un Control Eficiente, Eficaz y Transparente</p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011</b></p>	<p><b>FECHA:</b> 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008</p>
		<p><b>VERSIÓN:</b> 02</p>
		<p><b>PÁGINA:</b> 2 DE 19</p>

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial**

**Auditoria Al Cierre Fiscal del Hospital Luis Ablanque de La Plata de  
Buenaventura Vigencia 2011**

**CDB 20-19.71  
MAYO DE 2012**

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DISTRICTAL DE BUENAVENTURA Un Control Eficiente, Eficaz y Transparente</p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011</b></p>	<p><b>FECHA:</b> 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008</p>
		<p><b>VERSIÓN:</b> 02</p>
		<p><b>PÁGINA:</b> 3 DE 19</p>

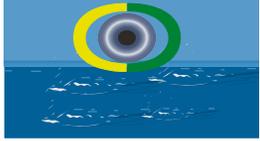
**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial**

**ROSA BELISA GONGORA GARCÍA**  
Contralora Distrital

**ANA DOLORES MORENO MARTINEZ**  
Jefe Oficina de Control Fiscal

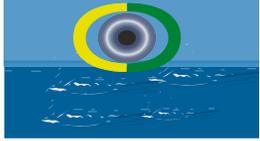
**AUDITORES**

**Mary Stella Tenorio Angulo - Profesional Universitario**  
**Carol Eliza Valencia Ruíz - Profesional Universitario**  
**Nora Idaly Caicedo Perea - Profesional Universitario**

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DISTRICTAL DE BUENAVENTURA Un Control Eficiente, Eficaz y Transparente</p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011</b></p>	<p><b>FECHA:</b> 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008</p>
		<p><b>VERSIÓN:</b> 02</p>
		<p><b>PÁGINA:</b> 4 DE 19</p>

## TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
1.1	ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	6
1.2	CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO.....	6
1.3	RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	7
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	8
3.	ANEXOS.....	12
3.1	Anexo 1 Matriz Consolidada de Hallazgos.....	12
3.2	Anexo 2 Matriz de Relación de Hallazgos.....	13
3.3	Anexo 3 Matriz Análisis Derecho de Contradicción.....	15

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DISTRITAL DE BUENAVENTURA Un Control Eficiente, Eficaz y Transparente</p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011</b></p>	<p><b>FECHA:</b> 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008</p>
		<p><b>VERSIÓN:</b> 02</p>
		<p><b>PÁGINA:</b> 5 DE 19</p>

**20-19.71**

Buenaventura,

Doctor

**VICTOR MANUEL MENESES**

Gerente

Hospital Luis Ablanque de La Plata

Buenaventura – Valle del Cauca

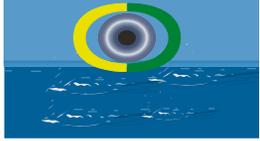
La Contraloría Distrital de Buenaventura, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Gubernamental con enfoque integral Modalidad Especial al Hospital Luis Ablanque de La Plata de Buenaventura, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de la Línea Financiera.

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas y el cumplimiento conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad del Hospital Luis Ablanque de La Plata el contenido de la información suministrada. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Buenaventura consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a las normas de auditoría gubernamental colombianas -NAGC compatibles con las normas internacionales de auditoría – NIAS y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental AUDITE 3.0, prescrito por La Contraloría General de La República y adoptados por la Contraloría Distrital de Buenaventura. Por lo tanto requirió, acorde con ellas, de la planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos.

La auditoría incluyó el examen, sobre las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Distrital de Buenaventura.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DISTRICTAL DE BUENAVENTURA Un Control Eficiente, Eficaz y Transparente</p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011</b></p>	<p><b>FECHA:</b> 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008</p>
		<p><b>VERSIÓN:</b> 02</p>
		<p><b>PÁGINA:</b> 6 DE 19</p>

## 1.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea financiera), en el tema específico del cierre fiscal.

Mediante muestreo se verifico la existencia de los documentos que soportan las cuentas por pagar, pero no se detallo el cumplimiento total del proceso de adquisición de bienes o servicios que les dieron origen.

Se revisaron las reservas de caja y apropiación constituidas a diciembre 31 de 2011.

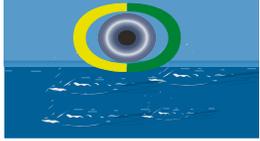
Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas recibidas fueron analizadas y se incorporó en el Informe.

## 1.2 Línea Financiera, Contable y Presupuestal

La entidad ejecutó sus gastos por encima de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Negativo debido a que los gastos efectuados y las obligaciones contraídas fueron mayores a lo recaudado.

Al Evaluarse las Reservas Presupuestales y cuentas por Pagar contra el estado del Tesoro, se constató que las cuentas por pagar superan el valor existente en bancos.

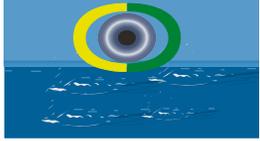
Al revisar la información financiera se evidenciaron cuentas por pagar de vigencias anteriores (2008,2009, 2010), que quedaron sin cancelar en el 2011, afectando el presupuesto del 2011 y algunas de ellas siguen pendientes de pago, afectando la liquidez de la entidad.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DISTRICTAL DE BUENAVENTURA Un Control Eficiente, Eficaz y Transparente</p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011</b></p>	<p><b>FECHA:</b> 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008</p>
		<p><b>VERSIÓN:</b> 02</p>
		<p><b>PÁGINA:</b> 7 DE 19</p>

### **1.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron cinco (5) presuntos Hallazgos de tipo Administrativos.

**ROSA BELISA GONGORA GARCIA**  
Contralora Distrital de Buenaventura

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DISTRICTAL DE BUENAVENTURA Un Control Eficiente, Eficaz y Transparente</p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011</b></p>	<p><b>FECHA:</b> 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008</p>
		<p><b>VERSIÓN:</b> 02</p>
		<p><b>PÁGINA:</b> 8 DE 19</p>

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Los resultados que se presentaron en el desarrollo de la auditoría, fueron los siguientes:

De acuerdo a la información presentada por el Hospital Luis Ablanque de La Plata de Buenaventura y analizada por el Ente de Control, referente al Cierre Fiscal de la vigencia 2011, nos permitimos entregarles el análisis a dicha información:

### EJECUCION TOTAL DE INGRESOS

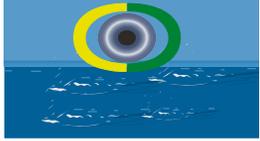
Recaudo efectivo	en	Ejecución en papeles y otros	Cuentas por cobrar	Total Ingresos
25.626.494.409		0	3.294.332.936	28.920.827.345.5

Los ingresos de la entidad al terminar la vigencia fueron de \$25.626.494.409 correspondiente a los recaudos en efectivo y sus gastos por valor de \$29.569.735.590 cifra que demuestra que efectivamente sus gastos fueron superiores a sus ingresos. No se desconoce el hecho que la entidad cuente con un presupuesto aprobado, pero ello no quiere decir que se puedan contraer obligaciones con recursos que evidentemente no se han recibido.

### EJECUCION TOTAL DE GASTOS

Pagos	Cuentas por pagar	Reservas de Apropriación	Ejecución en papeles	Total gastos
21.806.689.728,43	7.763.045.862.	0	0	29.569.735.590.43

En visita de verificación Cierre Fiscal la entidad reporta una ejecución de gastos por valor de \$29.569.735.590,43.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DISTRICTAL DE BUENAVENTURA Un Control Eficiente, Eficaz y Transparente</p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011</b></p>	<p><b>FECHA:</b> 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008</p>
		<p><b>VERSIÓN:</b> 02</p>
		<p><b>PÁGINA:</b> 9 DE 19</p>

## RESULTADO FISCAL:

Los recaudos en efectivo fueron por valor de \$25.626.494.409 y los gastos por valor de \$29.569.735.590,43 observándose que la Entidad ejecutó sus gastos por encima de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Negativo (Déficit) de \$3.943.211.181, aunque poseen un saldo por cobrar de \$3.294.332.936,55 que corresponderían a servicios prestados y que aun no han sido cancelados de acuerdo a su naturaleza. En la visita de Cierre Fiscal no suministraron los documentos que soportan estos recursos. Al restar la suma de \$3.943.211.181 del saldo por cobrar genera un resultado fiscal de \$-648.878.244,5 que correspondería al valor del Déficit Fiscal. La entidad presentó en el derecho de contradicción un documento denominado Libro Auxiliares – Saldos y Transacciones donde se refleja un saldo de \$7.631.987.567,22.

## SALDOS DE TESORERÍA:

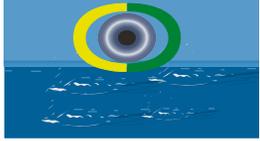
<b>Ejecución de Ingresos (Recaudos en efectivo + Recursos del Balance) - pagos</b>	<b>Estado del Tesoro</b>	<b>Descuentos para Terceros (Retefuente, Reteiva, otros)</b>	<b>Diferencia</b>
3.819.834.680	3.891.971.338,85	726.918.746	654.782.087,15

Una vez descontado los saldos a terceros por valor de \$726.918.746, el resultado de tesorería a diciembre 31 sería de \$3.165.052.592,85.

Al total recaudado por la entidad en la vigencia 2011, se le resto el valor de los pagos efectuados, por tanto los recursos disponibles serían de \$3.819.834.680 saldo que difiere del valor reportado en el estado de tesorería. Con una diferencia de \$654.782.087,15.

El Estado del Tesoro como su nombre lo indica muestra los saldos o recursos disponibles que posee la entidad a diciembre 31, el formato es muy claro y el valor analizado fue reportado por la entidad.

- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DISTRITAL DE BUENAVENTURA Un Control Eficiente, Eficaz y Transparente</p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011</b></p>	<p><b>FECHA:</b> 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008</p>
		<p><b>VERSIÓN:</b> 02</p>
		<p><b>PÁGINA:</b> 10 DE 19</p>

Descripción	Recursos
Reservas de Caja F-26	7.090.613.702,00
Reservas presupuestales	0
Fondos Estado Tesoro o Saldo Banco	3.891. 971.338,85
Superávit o Déficit	\$-3.198.642.363,15

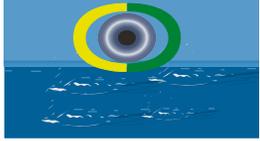
Según formato F-26 las cuentas por pagar al finalizar la vigencia eran por valor \$7.090.613.702 y el valor existente en bancos era de \$3.891.971.338,85 quedando unas cuentas por pagar por valor de \$3.198.642.363,15 sin recursos disponibles, para lo cual deben realizar una programación de pagos y penalizar su presupuesto.

El Superávit o déficit de la vigencia debe ser incorporado mediante acto administrativo al presupuesto de la vigencia 2012, tal como lo establece el artículo 46 del Decreto 111 de 1996.

#### OBSERVACIONES:

En la validación del cierre fiscal se revisó la existencia de las cuentas por pagar observándose:

- Al total recaudado por la entidad en la vigencia 2011, se le resto el valor de los pagos efectuados, por tanto los recursos disponibles serian de \$3.819.834.680 saldo que difiere con el valor reportado en el estado de tesorería. Con una diferencia de \$654.782.087,15. Configurándose un presunto hallazgo Administrativo.
- Haciendo uso del derecho de contradicción la entidad anexo algunos soportes de las cuentas pagadas, al hacer la revisión de los mismos se concluye que a la fecha la entidad ha pagado la suma de \$ **3.160.539.121**.
- Del total de las cuentas por pagar reportadas en el Formato F-26, al efectuar la revisión el grupo auditor evidencio que aún quedan cuentas por pagar por valor de **\$3.932.872.194**.
- En visita de cierre fiscal la entidad informa que a 31 de Diciembre tenían unos recursos por cobrar por valor de \$3.294.332.936,55 de los cuales durante el primer bimestre de 2012 recibieron recursos por recuperación de cartera por valor de \$2.111.141.690,00, con lo cual debieron cancelar

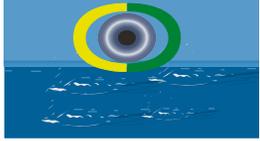
 <p><b>CONTRALORÍA</b> DISTRICTAL DE BUENAVENTURA Un Control Eficiente, Eficaz y Transparente</p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011</b></p>	<p><b>FECHA:</b> 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008</p>
		<p><b>VERSIÓN:</b> 02</p>
		<p><b>PÁGINA:</b> 11 DE 19</p>

algunas de las cuentas pendientes. Esto debido a que informaron que estos recursos respaldaban las cuentas por pagar, las cuales aun no han sido totalmente canceladas. Configurándose un presunto Hallazgo Administrativo.

- En la constitución de las cuentas por pagar se observa cuentas pendientes desde las vigencias 2008, 2009, 2010 de las cuales a la fecha no se había efectuado ningún abono o su pago total, debiendo declarar el déficit e incorporarlo al presupuesto. Configurándose un presunto hallazgo Administrativo.
- Se observa que la entidad presentó una ejecución de ingresos, donde muestran unos traslados, al respecto vale la pena precisar que en los ingresos no se realizan traslados, solo adicciones y reducciones. Configurándose un presunto hallazgo Administrativo.

## **AVISO DE ADVERTENCIA**

La Contralora Distrital de Buenaventura en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial, de las contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política desarrollado por el decreto Ley 267 de 2000 en su artículo 5º numeral 7º, extensivos a los contralores territoriales por expresa determinación del inciso 5º del artículo 272 de la Constitución Política, en aras de proteger el patrimonio público y evitar la desviación de recursos que permitan atender las necesidades básicas de la comunidad Bonaverense **ADVIERTE** la necesidad de que la entidad incorpore mediante acto administrativo al presupuesto de la siguiente vigencia la totalidad de los superávits o déficits fiscales que se determinen en el ejercicio de cierre fiscal, como también se subsanen las inconsistencias presentadas en el Estado del Tesoro.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DISTRICTAL DE BUENAVENTURA Un Control Eficiente, Eficaz y Transparente</p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011</b></p>	<p><b>FECHA:</b> 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008</p>
		<p><b>VERSIÓN:</b> 02</p>
		<p><b>PÁGINA:</b> 12 DE 19</p>

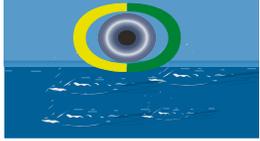
## ANEXOS

### Anexo 1. MATRIZ CONSOLIDACION DE HALLAZGOS

**ENTIDAD AUDITADA:** HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA  
**VIGENCIA:** 2011  
**MODALIDAD AUDITORIA:** ESPECIAL

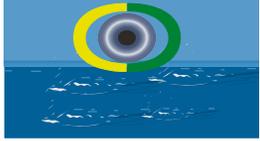
TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	5	
DISCIPLINARIOS	0	
FISCALES	0	
PENALES	0	
SANCIONATORIO	0	

\* Los hallazgos fiscales corresponden a un presunto detrimento del patrimonio

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DISTRICTAL DE BUENAVENTURA Un Control Eficiente, Eficaz y Transparente</p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011</b></p>	<p>FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008</p>
		<p>VERSIÓN: 02</p>
		<p>PÁGINA: 13 DE 19</p>

## Anexo 2. Matriz de Relación de Hallazgos

Nº	Descripción del Hallazgo	Hallazgo					VALOR
		Administrativo	Disciplinario	Fiscal	Penal	Sancionatorio	
1.	Los ingresos de la entidad al terminar la vigencia fueron de \$25.626.494.409 correspondiente a los recaudos en efectivo y sus gastos por valor de \$29.569.735.590 cifra que demuestra que efectivamente sus gastos fueron superiores a sus ingresos. No se desconoce el hecho que la entidad cuente con un presupuesto aprobado, pero ello no quiere decir que se puedan contraer obligaciones con recursos que evidentemente no se han recibido. Configurándose en un presunto Hallazgo Administrativo	X					
2.	Al total recaudado por la entidad en la vigencia 2011, se le resto el valor de los pagos efectuados, por tanto los recursos disponibles serian de \$3.819.834.680 saldo que difiere del valor reportado en el estado de tesorería de \$3.891.971.338,85. Con una diferencia de \$654.782.087,15, configurándose un presunto Hallazgo Administrativo.	X					
3.	En visita de cierre fiscal la entidad informa que a 31 de Diciembre tenían unos recursos por cobrar por valor de \$3.294.332.936,55 de los cuales durante el primer bimestre de 2012 recibieron recursos por recuperación de cartera por valor de \$2.111.141.690,00, con lo cual debieron cancelar algunas de las cuentas pendientes. Esto debido a que informaron que estos						

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DISTRICTAL DE BUENAVENTURA Un Control Eficiente, Eficaz y Transparente</p>	<p align="center"><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011</b></p>	FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008
		VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 14 DE 19

Nº	Descripción del Hallazgo	Hallazgo					VALOR
		Admi nistra tivo	Disci plina Rio	Fiscal	Penal	Sancio natorio	
	recursos respaldaban las cuentas por pagar, las cuales aun no han sido totalmente canceladas. Configurándose un presunto Hallazgo Administrativo.						
4.	En la constitución de las cuentas por pagar se observa cuentas pendientes desde las vigencias 2008, 2009, 2010 de las cuales a la fecha no se habían pagado, debiendo declarar el déficit e incorporarlo al presupuesto. Configurándose un presunto Hallazgo Administrativo.	<b>X</b>					
5.	Se observa que la entidad presentó una ejecución de ingresos, donde muestran unos traslados, al respecto vale la pena precisar que en los ingresos no se realizan traslados, solo adicciones y reducciones. Configurándose un presunto hallazgo Administrativo.	<b>X</b>					
	TOTAL HALLAZGOS	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

**ROSA BELISA GONGORA GARCIA**  
Contralora Distrital

**ANA DOLORES MORENO MARTINEZ**  
Jefe Oficina de Control Fiscal

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DISTRICTAL DE BUENAVENTURA Un Control Eficiente, Eficaz y Transparente</p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011</b></p>	<p><b>FECHA:</b> 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008</p>
		<p><b>VERSIÓN:</b> 02</p>
		<p><b>PÁGINA:</b> 15 DE 19</p>

### Anexo 3. MATRIZ ANALISIS DERECHO DE CONTRADICCION

OBSERVACIÓN EN EL INFORME PRELIMINAR DE CDB	RESPUESTA DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA	OBSERVACIONES DE AUDITORES DE LA CDB
<p>1. La entidad ejecuto sus gastos por encima de sus ingresos incumpliendo con lo estipulado por la norma; donde se presume que se están contrayendo obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, configurándose un presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por incumplimiento del Art. 71 Decreto 111 de 1996.</p>	<p>La entidad si contaba con las apropiaciones amplias y suficientes para atender los compromisos adquiridos, ya que todos los rubros apropiados estaban debidamente presupuestados y aprobados cumpliendo así con lo preceptuado en los artículos 36, 38 y 71 del Decreto 111 de 1996. Sin embargo las cuentas por cobrar al cierre fiscal, por valor de \$7.631.987.567,22 según reporte contable libro auxiliar de cuentas por cobrar anexo comprendido en 15 folios, demuestran que la entidad tenía financiadas la totalidad de sus apropiaciones de gastos.</p>	<p>Los ingresos de la entidad al terminar la vigencia fueron de \$25.626.494.409 correspondiente a los recaudos en efectivo y sus gastos por valor de \$29.569.735.590 cifra que demuestra que efectivamente sus gastos fueron superiores a sus ingresos. No se desconoce el hecho que la entidad cuente con un presupuesto aprobado, pero ello no quiere decir que se puedan contraer obligaciones con recursos que evidentemente no se han recibido, pues en atención al principio de unidad de caja con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto. Por lo tanto el Hallazgo se mantiene de tipo Administrativo.</p>
<p>2. Al total recaudado por la entidad en la vigencia 2011, se le resto el valor de los pagos efectuados, por tanto los recursos disponibles serian de \$3.819.834.680 saldo que es menor al valor reportado en el estado de tesorería. Con una diferencia de \$654.782.087,15, configurándose un</p>	<p>Se acepta parcialmente la observación, pues en el Estado de Tesorería reportado, por error no se discriminó el saldo de terceros por valor de \$726.918.746. Se tendrá en cuenta para la formulación y ejecución futura del Estado del Tesoro. Pero aclaramos que el cruce de</p>	<p>El Estado del Tesoro como su nombre lo indica muestra los saldos o recursos disponibles que posee la entidad a diciembre 31, el formato es muy claro y el valor reportado por la entidad fue de \$3.891.971.338,85 Por</p>

**INFORME DEFINTIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DEL  
HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011**

**FECHA:** 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008

**VERSIÓN:** 02

**PÁGINA:** 16 DE 19

<p>presunto Hallazgo Administrativo.</p>	<p>información debe efectuarse con el saldo total fondos disponibles y no con el saldo del estado de resultado del Estado de Tesorería.</p>	<p>tanto la observación se mantiene.</p>
<p>3. La entidad reporta cuentas por pagar por valor de \$7.090.613.702, en la visita de cierre la Tesorera entrega un documento donde refiere, que se han efectuado pagos por \$3.491.184.556 el grupo auditor evidenció que se ha pagado el valor de \$2.145.766.995,94, observándose diferencia con el valor entregado por la tesorera de \$1.345.417.560,06. Configurándose un presunto hallazgo administrativo y fiscal.</p>	<p>La diferencia por valor de \$1.345.417.560 que hace referencia el equipo auditor se debe a: a) El equipo auditor relaciono con el cuadro No. 1 valores diferentes a los reportados por la tesorería como pagados, tales como: pago Cesantías por valor de \$7.326.880 cuando el valor reportado por la tesorería fue de \$466.998.668, igualmente el pago correspondiente a liquidaciones definitivas por valor de \$65.407.181, cuando tesorería reportó \$165.407.181, entre otros. b) El equipo auditor no incluyo valores reportados por la Tesorería, tales como Pago Simple \$182.966.173, Pago Retención en la Fuente \$317.670.000, entre otros. c) El equipo auditor incluyo valores no reportados por la Tesorería, tales como pagos a Dotiomelpas por valor de \$27.914.384, \$18.574.958 con registro presupuestal No. 11708 y 11709; Codrofar por valor de \$35.912.321 con registro presupuestal No. 11711, entre otros. d) Al revisar la información relacionada en el cuadro No. 1 encontramos que no corresponde a la sumatoria total del Cuadro.</p>	<p>Fue analizada la información allegada por la entidad en su derecho de contradicción y se pudo verificar que se realizaron pagos por valor de \$3.160.539.12. Se acepta la respuesta de la entidad.</p>
<p>4. De las cuentas que entrega la tesorera como pagadas el grupo auditor evidencio los documentos que las soportan, pero no las evidencia pagadas según cuadro N° 2 por valor de \$85.559.282 configurándose un presunto hallazgo administrativo.</p>	<p>En relación al Cuadro No. 2, se anexan los soportes de pagos cuentas correspondientes a los registros presupuestales No. 7965, 10505,11151 y 11241; por error se reportaron como pagadas cuentas que a la fecha de la diligencia aun no habían sido canceladas, correspondientes a los registros</p>	<p>Al revisar los documentos anexos al derecho de contradicción se evidenciaron los soportes de pago relacionados con los registros presupuestalesN°7965, 10505, 11151 y 11241.. Se verificó que las cuentas</p>



**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DEL  
HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011**

**FECHA:** 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008

**VERSIÓN:** 02

**PÁGINA:** 17 DE 19

	presupuestales 11237, 11326, 11433, 11458,11580 y 11676.	correspondientes a los Registros Presupuestales 11233 a nombre de FUNDACION PACIFIC INTERNACIONAL, y Registro Presupuestal 10905 a nombre de WILLIAM MARIO ASPRILLA no fueron pagadas. Se acepta la respuesta de la entidad.
<p>5. Del listado de cuentas que entrega la Tesorera como pagadas y del formato F-26, el grupo auditor no evidencio los documentos que soportan las cuentas relacionadas en el cuadro N° 3. Dicha falta constituye un presunto hallazgo administrativo, con incidencia fiscal y disciplinaria por valor de \$2.024.763.519 por incumplimiento del Art. 6 Ley 610 de 2000. Art. 89 Decreto 111 de 1996. Art. 35 núm. 1 Ley 734 de 2002.</p>	<p>En relación al Cuadro No. 3, se anexa soportes de pago de cuentas por valor de \$2.024.763.519, correspondiente a las siguientes Ordenes de Gasto: No.7978, 7981, 10562, 10965, 10982, 11017, 11026, 11227, 11329, 11371, 11387, 11656, 11492, 11541, 11608, 11621, 11672, 11617, 11651, 11657, 11658, 11640, 11663, 11673, 11729, 11667, 11678, 11677, 11711, y liquidaciones definitivas SOS, nomina dotación, cheques de nomina diciembre, pago simple, parafiscales y retención en la fuente.</p>	<p>Una vez analizada la información presentada por la entidad, se verifico que existen los soportes de las cuentas relacionadas en el cuadro No. 3, por tanto se desvirtúa el hallazgo.</p>
<p>6. El saldo según extractos bancarios, fue de \$3.870.443.278, lo cual sumado al valor reportado en Caja de \$21.528.060 da un saldo total en bancos de \$3.891.971.338,85. A marzo 28 de 2012 se evidencio un valor pagado de \$2.145.766.995,94, por tanto la entidad cuenta con recursos en bancos por valor de \$1.746.204.343 con lo cual debió cancelar algunas otras de las cuentas pendientes, pues estos recursos quedaron comprometidos, configurándose un presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por incumplimiento del Art. 37 Decreto 568 de 1996.</p>	<p>Según el artículo 14 del Decreto 111 de 1996, la vigencia fiscal va hasta el 31 de diciembre por lo tanto no puede constituir un hallazgo con valores encontrados en el primer trimestre del 2012, es evidente que pertenecen a una vigencia diferente a la auditada. Sin embargo en la contradicción del Hallazgo No. 2 estamos demostrando que la relación que aporto la tesorería corresponde a los pagos efectivamente realizados y por valor de \$3.491.184.556, cifra que difiere de los \$2.145.766.995 determinados por la contraloría en el Cuadro No. 1.</p>	<p>Las cifras reportadas por la entidad que constituyen el estado del tesoro pertenecen a la vigencia auditada, recursos con los cuales fueron pagadas algunas de las obligaciones constituidas al término de la misma vigencia, razón por la cual resulta inadmisibles la manifestación de la entidad, que se ha constituido un hallazgo con valores encontrados en el primer trimestre del 2012, toda vez que el análisis de la información corresponde a la suministrada por la entidad referente a la vigencia 2011.</p>



**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DEL  
HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011**

**FECHA:** 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008

**VERSIÓN:** 02

**PÁGINA:** 18 DE 19

		Al hacer la revisión de los soportes se evidenció que fueron realizados pagos por valor de \$ 3.160.539.121. Además se les recuerda que las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen, pues estos recursos se encuentran comprometidos, Configurándose un presunto hallazgo administrativo.
7. Mediante comprobante No. 001-CE-011746 se observa pago de honorarios abogado externo mes de diciembre por valor de \$3.411.315, la cual no se encuentra en la relación de cuentas por pagar, por lo que se presume falta de veracidad en la información reportada, configurándose un presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por incumplimiento del Art. 89 Decreto 111 de 1996. Art. 35 núm. 1 Ley 734 de 2002.	A 31 de Diciembre del 2011 esta era una obligación debidamente contraída y soportada, por error involuntario no se incluyo en el formato F-26 de cuentas por pagar. Se anexa soporte en el se puede evidenciar que la cuenta cumple con todos los requisitos para su respectivo pago.	Se acepta la respuesta de la entidad, por tanto se desvirtúa el hallazgo.
8. En la constitución de las cuentas por pagar se observa cuentas pendientes desde las vigencias 2008, 2009, 2010 de las cuales a la fecha no se habían pagado, según la norma las reservas presupuestales que no se ejecuten expiran. Configurándose, un presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por incumplimiento del Art. 38 Decreto 568 de 1996, Artículo 89 Decreto 111 de 1996.	Las cuentas por pagar de la entidad, si han sido debidamente concebidas nunca perderán el carácter de obligaciones exigibles, si no se cancelan en determinada vigencia simplemente pasan a ser atendidas con el presupuesto de la vigencia siguiente.	Al cierre de la vigencia fiscal la entidad debe constituir reservas presupuestales con los compromisos adquiridos al 31 de diciembre, dichas reservas solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen, si la entidad al término de la vigencia siguiente no las ha cancelado, debiendo declarar el déficit e incorporarlo al presupuesto. Por lo tanto el Hallazgo se mantiene de tipo Administrativo.



**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CIERRE FISCAL DEL  
HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2011**

**FECHA:** 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008

**VERSIÓN:** 02

**PÁGINA:** 19 DE 19

9. El valor reportado en la columna de modificaciones del presupuesto de ingresos difiere al valor reportado en el presupuesto de gastos, configurándose un presunto hallazgo administrativo.

Se acepta la observación y se tendrá en cuenta para la formulación y ejecución futura del presupuesto.

La entidad acepta la observación, están presentados unos traslados de ingresos, donde muestran unos traslados, al respecto vale la pena precisar que en los ingresos no se realizan traslados, solo adicciones y reducciones. Por tanto se mantiene el Hallazgo de tipo Administrativo.

**ROSA BELISA GONGORA GARCIA**  
Contralora Distrital

**ANA DOLORES MORENO MARTINEZ**  
Jefe Oficina de Control Fiscal